



PERÚ

Ministerio
del Ambiente

Organismo de Evaluación y
Fiscalización Ambiental - OEFA

Dirección
de Supervisión

“Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático”
“Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú”

REPORTE PÚBLICO ACCIONES DE SUPERVISIÓN ESPECIAL A LA UNIDAD MINERA HUANZALA DE COMPAÑÍA MINERA SANTA LUISA S.A.

I. INFORMACIÓN GENERAL

1.1 Datos Generales del Titular Minero:

Titular: Compañía Minera Santa Luisa S.A.
Unidad minera Huanzalá

1.2 Ubicación de la Unidad Minera:

Región: Áncash
Provincia: Bolognesi
Distrito : Huallanca

1.3 Fecha de Supervisión:

09 de junio de 2014.

1.4 Tipo de Supervisión:

Supervisión Especial.

1.5 Objetivo

Realizar acciones de seguimiento y verificación del cumplimiento de las obligaciones ambientales fiscalizables contenidas en la normatividad ambiental, en los instrumentos de gestión ambiental, en los mandatos o disposiciones emitidas por los órganos competentes del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental – OEFA; con relación al sistema de contingencia de la conducción del relave desde la planta concentradora hasta la presa de relaves, en la unidad minera Huanzalá de Compañía Minera Santa Luisa S.A.

II. COMPONENTES O INSTALACIONES SUPERVISADAS

2.1 Durante la supervisión se verificaron los siguientes componentes e instalaciones:

- Poza de contingencias de bombas MARS (Planta concentradora).
- Punto de inicio de tubería con geomembrana que conduce relave.
- Cruce de tubería que conduce relave con el río Torres.
- Punto final de tubería con geomembrana que conduce relave.
- Cruce de tubería con vía de acceso Huallanca - Conococha (por la parte inferior)
- Poza de captación de relaves (antes de descenso a presa de relaves).

2.2 Asimismo, se colectaron dos (02) muestras de suelo.

III. HECHOS VERIFICADAS DURANTE LA SUPERVISIÓN

La información que se presenta a continuación es de carácter técnico y se sustenta en hechos objetivos relacionados con la supervisión. Dicha información no contiene calificación alguna respecto de posibles infracciones administrativas. Lo anterior, sin perjuicio de las acciones de fiscalización ambiental que se adopten con posterioridad.





PERÚ

Ministerio
del Ambiente

Organismo de Evaluación y
Fiscalización Ambiental - OEFA

Dirección
de Supervisión

""Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático"
"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"

- Se observó que las tuberías de conducción del relave (cuatro tuberías en paralelo) se encuentran envueltas con geomembrana y sujetas con correas; en todo el tramo que cruza el río Torres.
- Se observó la existencia de un muro de concreto ciclópeo en la parte baja paralela a la tubería como parte del sistema de contingencia.
- Se observó una poza de concreto con sistema de contingencia en la cual se descarga el relave, para luego ser canalizado hacia la presa de relaves donde se apreció relave en contacto directo con el suelo natural fuera del área de contingencia.

Cabe precisar, que con el resultado del trabajo en gabinete y de las muestras colectadas, se emitirá el informe de supervisión respectivo.

El presente reporte público de las acciones de supervisión especial realizada en la unidad minera Huanzalá de Compañía Minera Santa Luisa S.A. el 9 de junio del 2014, ha sido elaborado de conformidad con lo dispuesto en la Directiva N° 001-2012-OEFA/CD – "Directiva que promueve mayor transparencia respecto de la Información que administra el Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental - OEFA", aprobado por Resolución de Consejo Directivo N° 015-2012-OEFA/CD.

San Isidro, 27 JUN. 2014

DELIA MORALES CUTI
Directora de Supervisión
Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental – OEFA